

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima 02 de JUNIO del 2010

Visto: la Carta de fecha 15 de mayo del 2010, presentada por el Dr. Abraham Salas Hurtado; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 358-RJ-INEN-2007 se encargó provisionalmente la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento al Dr. Abraham Salas Hurtado;

Que, mediante documento de visto el citado profesional ha formulado su renuncia al encargo de funciones, correspondiendo el tal sentido encargar la dirección a otro profesional médico de la Institución;

Con las facultades conferidas por la Resolución Suprema N° 003-2008-SA, y el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 358-RJ-INEN-2007 en el extremo que encarga la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento al Dr. Abraham Salas Hurtado, dándole las gracias por los servicios prestados y encargándose provisionalmente la indicada Dirección a la Dra. Tatiana Vidaurre Rojas.

Artículo Segundo.- Déjese sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Carlos Vallejos Sologuren
 Dr. Carlos Vallejos Sologuren
 Jefe Institucional

